



RESOLUCION R-N° 0053-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 FEB 2025

Expte. N° 23.038/24

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 2407-2024 de fecha 17 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se llama a Concurso Cerrado General de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DIVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PAGOS, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Administrativo con dependencia jerárquica del DEPARTAMENTO DE PAGOS de la TESORERÍA GENERAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA esta Universidad, el que se registrá por las normas dispuestas por la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias.

QUE por el Artículo 5° del citado acto administrativo se deja establecido el calendario para dicha convocatoria, indicando el plazo de información, inscripción y presentación de antecedentes desde el 17 al 21 de febrero de 2025, en la Mesa de Entradas y Despacho de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad.

QUE mediante Resolución R-N° 0031-2025 este Rectorado se adhiere al Feriado fijado por el Gobierno de la Provincia de Salta para el día 20 de febrero de 2025, en conmemoración al ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE SALTA.

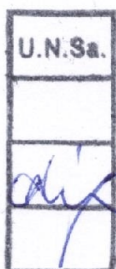
QUE por tal motivo corresponde extender por un día más el plazo de inscripción fijado oportunamente, en cumplimiento de la normativa vigente.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Extender hasta el día 24 de febrero de 2025, el plazo de información, inscripción y presentación de antecedentes fijado por el Artículo 5° de la Resolución R-N° 2407-2024, por la cual se llama a Concurso Cerrado General de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DIVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PAGOS, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Administrativo con dependencia jerárquica del DEPARTAMENTO DE PAGOS de la TESORERÍA GENERAL esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA